



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS**

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"



VISTO:- el **Informe Legal N° D73-2026-GR.CAJ-DREM-DM/ICLPL**, de fecha 26 de agosto de 2026, que antecede, y estando de acuerdo con lo expresado, EMÍTASE Resolución Directoral que declara la **CONFORMIDAD** de la Evaluación Final del Informe Técnico Sustentatorio (ITS) para la **"Modificación del Programa de Monitoreo Ambiental y Compromisos Ambientales de la Estación de Servicios de la Empresa Serpri 1 S.R.L"**, ubicado en Av. Primavera S/N, Distrito de Pedro Gálvez, Provincia de San Marcos y Departamento de Cajamarca, presentado a través de su representante legal el Sr. Celso Aldo Abanto Sarmiento, con RUC N° 20612401137; por cuanto sustenta técnicamente que los impactos a generarse serán no significativos encontrándose dentro de los alcances del artículo 40° respecto a las modificaciones, ampliaciones y las mejoras tecnológicas con impactos no significativos, del D.S. N°005-2021-EM. Decreto Supremo que aprueba la Modificación del Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades de Hidrocarburos (D.S. N°039-2014-EM) y de los Criterios Técnicos para la Evaluación de Modificaciones, Ampliaciones en las Actividades de Hidrocarburos y mejoras Tecnológicas con impactos no significativos respecto de actividades que cuenten con Certificación Ambiental, aprobados mediante Resolución Ministerial N° 159-2015-MEM/DM.

**NOTIFÍQUESE AL TITULAR**

Atentamente,

**VICTOR EDILBERTO CUSQUISIBAN FERNANDEZ**  
Director Regional  
DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS

**TRANSCRITO A:**

Titular : **Serpri 1 S.R.L**  
Representante Legal : Sr. Celso Aldo Abanto Sarmiento  
RUC N° : 20612401137  
Dirección : Av. Primavera S/N, Pedro Gálvez - San Marcos - Cajamarca  
Correo : [lyrconsultoria@hotmail.com](mailto:lyrconsultoria@hotmail.com)  
Teléfono : 976 448 868